

LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA ORDENANZA N°1622

Visto

La proximidad del centésimo aniversario fundacional del semanario "**EL CORREO DE FIRMAT**" y;

El dictamen presentado por la Comisión de Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de la ciudad de Firmat, con el objeto de solicitar se declare de interés histórico cultural al semanario "El correo de Firmat" y;

Considerando

Que esta institución próxima a cumplir su centésimo aniversario inició sus actividades el 11 de Octubre de 1914 al editar por primera vez un ejemplar del Correo de Firmat, cuando nuestra ciudad aún contaba con poco más de 2.000 habitantes.

Que el primer director del semanario fue Don Fernando Toscano y su sobrino Enrique, incorporándose su amigo Juan Alfredo López Jacob; los que tuvieron que hacer frente a la falta de hábito de la población hacia la lectura;

Que las primeras páginas se identificaron bajo el lema "Independencia y Cultura absolutas".

Que a partir de 1922 las páginas de "El Correo de Firmat" no se publicaron, en ese lapso en la imprenta "Casa Toscano" se edita el semanario "La Palabra", dirigida por Pedro Pascual y Enrique Pinet.

Que luego de doce años, la vocación periodística que aún seguía latente hace que vuelva a aparecer, "El Correo de Firmat", en junio de 1934, con el objetivo de "representar a quienes pretendan sostenerse en el difícil terreno de la independencia".

Que los primeros años de la década del 50 al sostener una posición diferente a la oficial lo clausuran; reanudándose el 3 de junio de 1954 la

tercera etapa bajo la dirección de Don Emilio A. López Sáez, la que se mantiene ininterrumpidamente.

Que luego se van incorporando integrantes de la familia: en el año 1961, en el sector administrativo, Fernando Rubén López; como tipógrafo el Sr. Juan Carlos Petruzzi el que con el correr de los años comienza a cubrir las notas deportivas. En 1985 se suma María del Carmen Ortiz, (profesora de Periodismo en la Escuela de Enseñanza Media n° 421), la que edita junto a sus alumnos el "Suplemento Joven" del periódico; para luego incorporarse sus hijos Gastón y Carolina López Ortiz.

Que el correo no quedó al margen de la tecnología y la informática, adecuando la labor cotidiana a las nuevas tecnologías de la comunicación.

Que en 1997 asume la dirección del Semanario Fernando Rubén López y en el año en curso es dirigido por la Ps. Carolina López Ortiz.

Que durante estos 100 años de recorrido, "El Correo de Firmat" ha sido fiel reflejo de una parte importante de la historia de la ciudad, quedando grabadas en ellas las vivencias de una comunidad que ha ido creciendo.

Que por todo ello lo convierte en un instrumento de fundamental importancia para preservar nuestra memoria, nuestra historia y nuestra identidad como ciudad, por lo que de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza n° 1273 la Comisión de Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Firmat, solicita al Concejo Municipal la declaración del semanario "**El Correo de Firmat**" como parte integrante del Patrimonio Histórico y Cultural de la ciudad.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Declárese Patrimonio Histórico y Cultural de la ciudad de Firmat, al semanario "**EL CORREO DE FIRMAT**", de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2º de la Ordenanza N° 1273.-

ARTÍCULO 2º: Adhiérase a los actos conmemorativos por el 100 aniversario del semanario "El correo de Firmat".-

ARTÍCULO 3º: Dispónganse las comunicaciones necesarias por los medios pertinentes, a fin de informar a la comunidad y sus instituciones sobre lo resuelto por la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Concejo Municipal de Firmat
Dra. Janina Pellegrini
Secretaria

Concejo Municipal de Firmat
C.P.N. Gabriel Grivarello
Presidente